

Murcia

El Liberal

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

L. CRISTÓBAL PÉREZ, I.

Número suelto 5 céntimos

Subscripción: UNA peseta al mes. En el resto de España: 5 pesetas trimestrales. 25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

Última edición del sábado.-- PARA EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE

El Liberal en Murcia

Es el diario de mayor circulación de Levante. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

CRÓNICA

Emigrantes

De los puertos españoles salen diariamente barcos y más barcos, abarrotados de emigrantes que se dirigen a las playas americanas en busca del pan que no tienen.

Entre la seguridad del hogar en su patria y el problemático porvenir de mendrugos que les brinda la tierra ajena, se encuentran con el último, y arrostran los peligros de penosas navegaciones, durante las cuales hombres y mujeres se hacen en el entrepuente de los barcos como bestias en comercio de cabotaje.

Los periódicos prerrumpen en lamentos a cada nueva emigración; los gobernantes tratan de contenerla; echan mano de sus agentes y ordenándoles que, con cualquier pretexto, detengan el viaje, el extrañamiento de las criaturas españolas que huyen, sin volver la cabeza, del sueño en que visten la luz.

¿Volver la cabeza? ¿Para qué? ¿Para dar un adiós a la miseria y al infuente? ¿Compañeros son éstos a quienes siempre se abandona con prisas; siempre, aunque, al abandonarse, ignore uno lo que lejos de ellos va a encontrar. Después de todo, lo que se encuentra no será peor que lo que se deja.

Teles cuentas sean los emigrantes. De ahí que con paso firme suban la tabla que conduce al barco blanqueado; de ahí que se atrepellen en la cubierta para sujetar el montón de carne humana y pingajos que palpita sobre el entrepuente; de ahí que sonrían al lavarse las ancas, y sigan con ojos alegres el volar del humo despedido en ciudades negras por la chimenea de la máquina, y dilatan sus pechos con francos aspiraciones cuando el buque arranca del puerto y esboza entre las aguas, cortando las olas con el "wear" de su quilla y convirtiendo en espuma con el volteo rápido de la hélice.

Yo he presenciado algunas veces el partir de esos ganados racionales. Aquellos hombres y aquellas mujeres pitidas, haraposas, que llevan el hambre en la cara y la miseria en todo el cuerpo; aquellas familias que nadie sabía a despedir; aquellas criaturas que son para el consignatario del buque una mercadería como otra cualquiera, y para el blanqueado trata segura a salvo de la ley, llevan la alegría en el gesto y la esperanza en los ojos. Sólo cuando miran hacia su espalda, hacia la playa que abandonan, el gesto se vuelve sombrío y el mirar heseo. Cuando miran hacia delante se transparenta en cuanto en sus miserias personas puede significar expresión de alma, algo así como una luz vivificadora y saliente.

Es lógico que tal ocurra. A su espalda quedan el hogar vacío de cariño y de lumbre; la herramienta trabajadora sin empleo; los días sin pan, las noches sin cama; el hambre mostrándose en sus garzas, zarandeadoras de estómagos, y el abandono enseñándoles sus encorvadadas, que respiran la enfermedad y el orín, y sólo tienen dos salidas: una que lleva al Hospital; otra que conduce a la cárcel.

Esos ven cuando miran hacia su espalda los emigrantes. Cuando miran al frente ven lo desconsolado, y lo desconsolado puede serle todo: el hogar libre de necesidades; el triste; la herramienta trabajadora sacando el pan, a golpes, de la fábrica y del taller; el día sin hambre; la noche con cama; el bienestar abriéndoles los brazos y la ventura dirigiéndoles una sonrisa.

Todo eso puede ser la desconsolación para ellos. ¿Que no lo es? ¿Que iguales o parecidos miseria guardan lejos de la patria a los infelices viajeros? Acaso. Pero, ¿qué les importa a ellos eso mientras no se les presente como realidad? Durante su viaje es la esperanza quien les guía; la esperanza, ayudada por cerebros infantiles y por estómagos hambrientos, es gran poseedora de fábulas y gran colista de palabras.

Agradando esas fábulas y hermoseando esos palabras, son felices durante el viaje las criaturas haciéndose como bestias en el entrepuente del blanqueado. Fantaseando el porvenir que a su gusto forjan, se apartan al presente y sueñan cobrando en las abundancias del futuro las tristezas del pasado.

Tristes, muy tristes, dolorosas, muy dolorosas, son para un país esas emigraciones, esos extrañamientos en montón que los periódicos siguen con sus quejas, y los gobernantes españoles sólo procuran remediar dando orden a sus agentes para que con el más mínimo pretexto impidan la fuga de los españoles hambrientos!

Bien hacen los periódicos en quejarse; algunas veces las quejas producen resultado; pero los Gobiernos españoles, en vez de ordenar a sus agentes como hace unos días en Las Palmas— como detengan, no pretexto de indocumentación, a los fugitivos, debían procurar con leyes, con disposiciones, con actos de buen discurso y de buen gobierno, que el pan y el trabajo no faltasen en los hogares españoles, y que la miseria no empujara a los ciudadanos españoles hacia el entrepuente de esos blanqueados, en los cuales ven— tal está la patria que dejan— un vehículo que puede conducirlos a su paraíso terrenal. Paraíso modesto, en cuyo fondeo se desoubren, como gloriosa apoteosis, una libreta y una casa.

Mientras nuestros Gobiernos no hagan eso, inútil será, completamente inútil, poner guardias y delegados en todos los puertos y dedicarlos al ojeo y caza de emigrantes. Las emigraciones no cesarán. Es ley de instituto para cuantos seres habitan la Naturaleza que cuando no encuentran en su sitio el alimento y el calor, acudan a buscarlo en otro. En busca de calor y alimentos huyen pájaros y cuadrúpedos cuando aquellos les faltan. En bandes atraviesan los animales, en manadas cubren la tierra. Importa algo que el cazador salga a su encuentro, red ó escopeta al brazo? No. Las manadas continúan su viaje; los bandos continúan su vuelo. Algunos, muchos, caen; pero los otros siguen, siguen siempre, porque necesitan alimentarse y comer.

temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el 20 de Octubre, a las seis de la tarde.

Los abonos no renovados en dicha fecha se considerarán renunciados, pudiendo la empresa disponer de las localidades.

La empresa se reserva el derecho de aumentar el precio de las localidades cuando lo tenga por conveniente, sin que este aumento sea reñera a las abonadas.

Si por cualquier circunstancia la empresa diese menor número de representaciones que las anunciadas, se cobrará el importe de las verificadas sin ninguna otra responsabilidad.

El impuesto del timbre a cargo del público.

ORIHUELA

(POR CORREO)

Boda. En la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes se verificó el día 24 de los corrientes, festividad de San Rafael, el matrimonio de D. Antonio Germán e Ibarra con la simpática y bella señorita D.ª María de Jesús Miravete y Peña.

Bendecirá la unión el cura de la parroquia de Santiago D. José María Mompéan, siendo padrino D. Pedro Soto y su distinguida esposa D.ª Ana Cano Manuel.

La futura pareja está recibiendo multitud de preciosos y valiosos regalos de sus numerosos amigos, prueba elocuente de las muchas simpatías que ambos jóvenes tienen en esta población.

Por adelantado enviamos nuestra enhorabuena a los futuros contrayentes, a quienes deseamos toda suerte de venturas y prosperidades.

Poesía. Ha tomado posesión de la escuela de niños del Arrabal Roig el maestro de instrucción primaria D. José Antón Galiana, que desempeñaba dicho cargo en Lucena (Córdoba).

Circo de Variedades. Si el buen estado del tiempo lo permite, mañana domingo por la tarde y noche habrá funciones en el circo de la plaza de San Sebastián.

En los espectáculos de este día tomarán parte los mejores artistas de la Compañía gimnasta del Sr. Cortés, cuyos trabajos están llamando la atención del público.

Mejoría. Ha experimentado una gran mejoría en la enfermedad que viene padeciendo la esposa de D. Luis Zerón.

Lo celebramos.

El tiempo. El tiempo sigue revuelto con tendencias a la lluvia.

Las que acaban de caer han sido muy bien recibidas por los agricultores del campo que podrán hacer la siebra en buenas condiciones.

Fiesta. Los vecinos del pueblo de Desamparados celebrarán mañana la fiesta que anualmente dedican a su titular.

Reunión de médicos. En una de las dependencias de este hospital han celebrado una reunión los médicos de la localidad.

Se ignoran el motivo de la reunión y los acuerdos que se tomaron.

Pimiento. Un periódico local se ocupa en su artículo editorial del asunto del pimiento y hace constar que los precios bajos que hoy alcanza el producto en este mercado se debe a la prohibición del aceite decretado el año pasado por el Gobierno.

15 Octubre.

COMISION PROVINCIAL

El última sesión celebrada por la Comisión provincial, se despacharon los siguientes asuntos:

Informar al gobernador que la comisión es incompetente para conocer en el recurso de alzada interpuesto por D. José Oliva Ruiz, concejal del Ayuntamiento de Cartagena, contra el acuerdo adoptado por dicha corporación, resolviendo solicitar del ministerio de la Gobernación la necesaria autorización para que continúe rigiendo en la expresada localidad el servicio sanitario en la misma forma que se halla establecido actualmente, procediendo en todo caso la remisión de antecedentes a la superintendencia.

Que es innecesaria la declaración de utilidad pública pretendida por el Ayuntamiento de La Unión para la apertura y alineación de una nueva calle ó travesía entre las nombradas Huerte y Bañista, precediendo la devolución del expediente para que continúe en tramitación con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Que es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento el asunto de que se ocupa en alzada Indalecio López López, contratista por cuenta del Estado de la conducción del correo desde Jumilla al

apadero de Minateda, en la línea férrea de Cartagena, contra acuerdo del de Jumilla que le denegó el derecho a percibir la parte de subvención que en su concepto le correspondía de fondos municipales.

El id. la aprobación del expediente y proyecto formados por el Ayuntamiento de Cartagena relativos a la nueva alineación de la calle de las Pasitas de Murcia, contra cuyos acuerdos interpusieron alzada D. Victoriano Barberá, D. Juan Díaz, D. Aureliano Plazas Vera y D. Antonio Gómez.

Que proceda también desestimar las alzas de D. Juan Ibáñez Carrillo y otros contra el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia, que desestimó las reclamaciones de dichos interesados oponiéndose al proyecto de alineación de varias calles y plazas de esta capital.

Y que proceda la aprobación del presupuesto carpelarje de Oiza.

UNA BODA

En la madrugada de ayer han contraído matrimonio en la parroquia de San Lorenzo el joven D. Luis Hilla y la bellísima Sra. Josefina Ledesma López.

Los desposorios se han celebrado en el altar de San José y la misa de velaciones en el altar mayor. El canonigo don Ildefonso Montesinos ha dado la bendición a los nuevos esposos.

Han sido padrinos el Iltrmo. Sr. Don José Ledesma, padre de la contrayente, y la señora D.ª Concepción Sala Hilla, madre del novio.

En representación del juzgado ha asistido el señor D. Juan Oliva, juez municipal de Cartagena, de la familia de la novia.

Esta apareció hermosísima; y cuantos la conocen no encontrarán exagerada la frase. Vestía traje de seda negro y la cubría el velo blanco sujeto en la cabeza con la simbólica flor de azahar. El novio iba de frac.

No obstante la hora, ha sido grande la concurrencia y muchos los invitados. Después se ha servido en casa de los padres de la novia un espléndido lunch, servido por los Hermanos Pérez.

Los nuevos cónyuges salieron en el tren de las siete para Alicante, Valencia, Barcelona y otras capitales. A la estación del ferrocarril acudieron parientes y amigos a darles la despedida. Reciban nuestra felicitación los recién casados y hacemos votos por que su dicha sea interminable.

IMPRESIONES DE UN TESTIGO

Las maniobras

IV

El día 2 fué de una inactividad casi completa para ambos ejércitos, que se dedicaron a ensayar el servicio de vigilancia y seguridad.

La división Huertas se había concentrado en La Almania, destacando a Calatayud el regimiento lanceros de la Reina, para hacer más extensa su línea de ocupación y más efectiva la vigilancia, sin olvidar que protegía el flanco izquierdo, un tanto débil.

El bando Norte mantúvose en Muel, efectuando los preparativos necesarios para la operación del día siguiente.

En La Almania, los regimientos húsares de la Princesa y lanceros del Príncipe mostraron un servicio de protección admirable, cuya efectividad hubo ocasión de comprobar.

Por la mañana había llegado el rey a Riela. Seguido de modesto séquito, dedicó la tarde a recorrer los puestos de los dos bandos. En las cercanías de La Almania divisó las avanzadas de la Princesa, y envió un falso espía con el encargo de anunciar la aproximación de fuerzas enemigas. Funcionaron las parejas de enlace; los partes transmitieron con la debida prontitud, y en pocos minutos acudieron al punto amenazado tropas de refuerzo, y se disponían a comprobar la confiabilidad del fingido espía, cuando el rey presentóse a los húsares, felicitándoles por el esmero con que prestaban tan importante servicio.

Grande era el entusiasmo y el buen espíritu de disciplina de que todos hacían gala, y puede asegurarse que allí se cumplió el precepto de la Ordenanza que dispone que «todo servicio, sea en paz ó en guerra, se haga con la misma puntualidad y desvelo que al frente del enemigo.»

Hasta los detalles más pequeños eran objeto de una atención preferentísima, y el reglamento de campaña, una de las más hermosas páginas de la literatura militar española, cumplióse con una exactitud consoladora.

El ganado agradeció grandemente el descanso de la víspera del choque, sin el cual, acaso se hubiera encontrado inútil en los llanos de Alfamén. En una plaza de La Almania, donde la artillería se estableció provisionalmente en vivac, ofrecióse un triste espectáculo. Los percherones, despojados de sus arreos, apretábanse unos contra otros, como si les fuera necesaria aquella aglomeración para sostenerse en pie. Era la mayor prueba de su agotamiento energético. El caballo brioso, tan pronto se ve libre, tiende a rebotar, y sólo inclina la cabeza y basca a sus compañeros cuando su estado anémico donata la natural turbulencia.

Si algo faltaba para comprobar mis afirmaciones respecto de la completa inutilidad de los tiros de artillería, este solo hecho pondría fin a toda duda.

No había dicho nada, hasta ahora, de los servicios llamados auxiliares y de la militarización del país elegido para las maniobras.

La administración, aunque con algunas deficiencias, fortuitas casi todas ellas, llenó su misión regularmente, logrando, cuando menos, y esto ya es bastante, que el soldado no anduviera hambriento. El servicio postal, a cargo de un oficial de Correas, prestóse bien, dadas las pocas facilidades que el terreno ofrecía. Ambulancias de Sanidad, escasas y mal dotadas; no bastando el buen deseo de los médicos a cuyo cargo iban, para, con los elementos facilitados, simular el desempeño de sus importantísimas funciones.

Toca ahora por turno a los alcaldes. La poca frecuencia con que las fuerzas del ejército recorren los pueblos de Aragón, debía determinar un gran entorpecimiento en las autoridades locales, poco dispuestas y mal acostumbradas a prevenir alojamientos de hombres y ganado. Sin embargo, en la medida de lo posible, hicieron maravillas.

Los soldados y el pueblo confraternizaron rápidamente, y tan grande fué la prudencia de aquéllos, que casi no ha habido que lamentar incidentes desagradables.

La noche del día 2 fué tranquila. Se había dispuesto que, después de las nueve, no se intentaran sorpresas, y La Almania reposó hasta que el alegre toque de diana convirtió a la villa en un campamento que despierta.

Luis Megriá.

CARTAGENA

(POR CORREO)

Las subsistencias. La situación se agrava por momentos, de tal modo que no es posible permanecer indiferentes ante los peligros que nos amenazan, por lo cual es preciso acudir en el acto con medidas que detengan la tormenta que sobre nosotros se cierne.

El problema de las subsistencias es la preocupación constante del pueblo, pero por lo que se ve, a las clases privilegiadas y a los que nos gobiernan les tiene todo sin cuidado, pues, como vulgarmente se dice, ven los toros desde la barrera.

A las causas expuestas en anteriores ocasiones, hay que agregar hoy otra que viene a sumarse con la situación ya insostenible y aumentar el disgusto general de los vecinos de Cartagena.

La empresa de consumos ha venido hoy a colmar la medida, aumentando con un real y medio la tarifa de introducción del pescado en la población, y como si esto no lo creyese suficiente, corre también el rumor de que tiene en proyecto aumentar todas las tarifas, y aunque de esto último no se tenga la completa seguridad, bueno es que nos vayamos acostumbrando a la idea de que puede llegar a confirmarse.

Los vendedores de pescado, tanto en ambulancia como de puesto fijo en los mercados, acordaron esta mañana no introducir en la población su mercancía, vendiéndola en la pescadería del muelle, con gran perjuicio del público.

La mayoría de los consumidores, en un principio, viendo vacías las mesas en los mercados, sospechando no había pescado, se abstuvieron de comprar (los que podían darse este gusto) y los restantes tomaron otras determinaciones.

Viendo los dueños del pescado los perjuicios a que estaban expuestos, entre diez y once de la mañana adoptaron una suprema determinación en evitación de mayores males.

Esto es; acordaron por hoy, abonar a los vendedores la diferencia de la antigua tarifa de consumos con la aplicada hoy por la empresa y, ya en estas condiciones, entró el pescado en la población.

Y demos que esta medida ha sido tomada para el día de hoy, porque según nos dicen, para mañana es fácil que los vecinos de Cartagena no puedan disfrutar del manjar en cuestión.

Es decir, que se habla de una huelga general de pescadores.

Esta determinación, sería de lamentar puesto que sus consecuencias no las tocarían estos únicamente, sino la población.

No sabemos qué acuerdos habrán tomado

las autoridades, pero es de esperar que intervengan en este asunto.

Mejoría. Ha experimentado una notable mejoría en la grave enfermedad que la retiene en el lecho la bella esposa de D. Diego Cervantes.

Concierto musical. Según parece, en la noche de mañana domingo se celebrará en el Teatro Principal el concierto musical, en el cual tomará parte la eminente arpista Gloria Keller.

Viajeros. En el tren correo de hoy salen para Murcia el director del Banco de Cartagena D. Joaquín Payá y para Calasparra D. José Achaiza, ingeniero de la Compañía Alhemyer.

15 Octubre.

Diario de Murcia

La Sra. Marquesa de Salinas se llama Rosa, pero como su señora madre se llama Teresa, por la buena memoria de esta Marquesa de Corvera, celebra más bien el día de la egregia Doctora española que el de la mística religiosa de Lims.

Y lo celebra muy bien, con la distinción que ella sabe hacer las cosas y practicando lo que mejor dice en una aristócrata: la caridad. El título de caritativa, en quien puede ostentar varios títulos nobiliarios, no parece el mejor; porque ese cuesta el obtenerlo, dinero, como los otros, y además de dinero molestias, y sacrificios, pero se le compra a los pobres, a los necesitados, a los enfermos y desvalidos, que son los que los refrendan. La Marquesa de Salinas tiene ese título por aclamación popular.

Ayer tarde, a la una, al pasar por la calle de Riquelme, vi la puerta de la casa de la Marquesa cerrada, y delante de ella un grupo numerosísimo de pobres.

Y entonces recordé que era el día de Santa Teresa y que a aquella hora se estaba celebrando la fiesta de caridad que todos los años hace la buena hija en memoria de su amada madre. Fuera los que no habían podido entrar y esperarían las sobras de los otros; dentro los afortunados, el sacrum convivium, una gran mesa, cubierta de cosas apitosas, adornada con flores y servida por la dueña y señora de la casa y multitud de amigas suyas. Babisco ha de ser el pobre que no guste las delicias de ese día; ni por los cuatro platos ricos y sustanciosos, ni por el traguito de vino oloroso y confortable, sino por el limpio y reluciente mantel, por el vaso diáfano y brillante, por el cubierto imaculado y por el ambiente y la luz que inundaba todo aquello. Bien es verdad que la Sra. Marquesa y sus amigas les habrían lavado antes las manos a los pobres por humildad y por limpieza; y haciendo lo que el Divino Salvador, cuando a sus discípulos amados les lavó los encallecidos pies.

Pero la fiesta no acaba con eso; porque después de la refacción, siguen el reparto de ropas de abrigo y el emocionante sorteo de mantas y colchas. De modo que cuando los pobres salen de aquella casa, con el estómago abrigado y con ropa para abrigarse en el invierno, salen como de la gloria, bendiciendo a Dios y a María Santísima y a la señora Marquesa y creyéndose los más felices del mundo.

Eso es lo que se llama tener caridad y además buen gusto.

En la necrología de uno de los más distinguidos aristócratas de España, decía el autor, en son de elogio, que sus grandes pasiones, se habían reducido: «a la caza, el trétillo y los caballos»; y esta afirmación tan seca me hizo a mí pensar que si todos sus afanes y gustos se habían reducido a eso, ni había merecido las riquezas que la fortuna le deparraron, ni pudo conquistar el respeto y aprecio de los hombres ni pudo ofrecer a Dios nada meritorio. El aristócrata que no se gana el título de caritativo, no pinta nada en esta sociedad; y dando o dilles, ó guiando caballos, ó matando liebres, ni se gana la gloria de la tierra ni por el ojo de la puerta que guarda San Pedro se llega a ver la del cielo.

Por el contrario, la Marquesa de Salinas, hace años, que lleva unidos a sus títulos, el de bienhechora de los pobres; y por ello es ha ganado una envidiable popularidad en la tierra, y seguramente Dios ha de premiarle en el cielo.

Pero que viva muchos años para repetir la fiesta de ayer.

José Martínez Tornel.

VÉASE CUARTA PLANA

Diario de avisos

por orden alfabético

VIDA RELIGIOSA

VELA Y ALUMBRADO.—Día 16, en el Rosario, por D. Lino Torres Abad y D.ª Camila Casanova y Riquelme.

El lunes 17, en el Carmen, por D. Agustín Hernández y D.ª Eduvigis del Aguila y hijos.

SANTORAL.—Día 16, San Florentino, San Ambrosio, Nuestra Señora de Aguas Vivas, patrona de Carcagente, San Saturnino y San Galo.

El lunes 17, Santa Eduvigis, San Mariano, mártir, Santa Mamerta, mártir, y San Víctor, obispo.

EL MES DEL ROSARIO.—En San Nicolás, todos los días a las 7 y media de la mañana una misa con S. D. M. manifiesto, durante la cual se rezará el rosario, y a continuación se leerá el ejercicio. Los domingos se celebrará el ejercicio por la tarde a las tres y media.

Estos cultos se aplican por la intención de la señora marquesa de Salinas, en sufragio del alma de su madre D.ª Teresa Riquelme, marquesa que fue de Corvera.

—En el Rosario, por la mañana a las ocho y media misa. Al toque de oraciones se expondrá a S. D. M. (a excepción de los días en que estuviese la Vela) y a continuación del rosario y estación se leerá el ejercicio de cada día.

—En San Bartolomé, por la mañana a las siete y media. Los domingos por la tarde a las tres y media.

—En Santa Catalina al toque de oraciones. Los días festivos por la tarde a las cuatro con sermón.

—En Santa Eulalia, por la mañana a las siete y media. Los días festivos a las ocho y media la misa y por la tarde a las tres y media el ejercicio, con sermón.

—En las Verónicas, al toque de oraciones. Los domingos por la tarde a las tres.

EN SANTO DOMINGO.—El domingo 16 a las diez, se celebrará la función solemne de Nra. Sra. de la Aurora, predicando en ella D. Juan Toledo, párroco de la diócesis de Almería.

EN SAN JUAN DE DIOS.—El domingo 16 del corriente, al toque de oraciones, dará principio el novenario que anualmente se dedica al Arcángel San Rafael, continuando los demás días a la misma hora.

El día 24 festividad del Santo, se celebrará misa solemne a las diez de la mañana y predicará D. José Guillén Soler, Beneficiado de esta Catedral.

tega Ortiz, Defensor Sr. Ayuso; procurador Sr. Moreno. Otra de id., por raptor, contra Paulino Pellicer López, Defensor Sr. Calvo; procurador Sr. Moreno.

Cervecería Seguí.—Café especial.

—Boda.—Esta noche, a las 8, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, se unirá con el santo lazo del matrimonio la Srta. Felisa Almela Colombo y D. Joaquín Fábregat, jefe de la sección de estadística de esta provincia.

Les deseamos muchísimas felicidades.

Ha sido autorizada la celebración de bailes de máscaras en el Teatro Circo Villar. Hoy domingo se celebrará el primero de 11 a 4 de la madrugada.

Los chancos de goma «Boston» se hacen en todas las medidas y formas, de modo que el comprador debe exigir que le pongan un calzador que no sea ni estrecho ni ancho. Si no encuentra calzador de goma para su medida, escriba al depósito central en Barcelona «Villa de Paré» 12, Rambla del Centro, y hallará lo que desea.

El Consejo provincial de agricultura ha celebrado sesión, despachando cuantos asuntos había pendientes de informes.

Si no quiere V. estar calvo, use el «Céfiro de Oriente Lillo».

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere. Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Se encuentra en Murcia el señor conde del Valle de San Juan.

D.ª Remedios Belgrado Millán, ha sido autorizada para trasladar los restos mortales de su esposo D. Juan Ballester, desde el cementerio de Nuestro Padre Jesús al de la Ribera de Molina.

Cervecería Seguí.—Licores de marcas.

El gobernador ha aprobado los reglamentos del Circolo de Unión republicana, de San Antonio Abad (Cartagena).

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

En el correo de ayer ha llegado a esta don Antonio Fábregat, hermano del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia.

A los que tienen que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del Lioer del Polo, que fertiliza la dentadura y contiene los estragos de la intoxicación mercurial.

Estas minas pertenecen a los herederos de Cartagena y La Unión.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

—Se de lara franco y registrable el terreno de las siguientes: Avelino y Lola, ampliación a Tres compañeros, demasía a La casualidad, Maizquez, Olegario, Patro, Tres compañeros, El Travaal, Dulce Nombre de María, Sta. Elena, Gloria, Mas casualidad, Chaturra, El Triunfo y Triunfante.

Estas minas son de Cartagena y Fuente Álamo.

Primamente entendieron los jurados en una causa de robo contra José Navarro Carrillo y otros.

El ministerio fiscal, en vista de las pruebas practicadas, ha calificado definitivamente el hecho de hurto.

Los defensores Sres. Cañada (D. J. de D.) y Robles, han optado por que el tribunal de derecho juzgue a los procesados.

El otro juicio, por tentativa de violación, contra Pedro Calderán García, se ha suspendido para continuarlo el día 27 con la declaración de un testigo que no ha comparecido hoy. Así lo hemos oído como rumor, pues la vista fué a puerta cerrada.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

Ayer se han recibido en este Audiencia provincial las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando interinamente Oficial de Sala al joven letrado D. José Calvo Gavilá, que está recibiendo muchas felicitaciones con este motivo.

En el gobierno civil comunicaron a los periodistas en las primeras horas de la madrugada de hoy, que el capitán Paredes ingresó en las prisiones militares.

A las cinco de la madrugada comprobamos la inexactitud de la noticia. Allí ni siquiera se presentó Paredes.

Se dice que anoche se verificó una reunión en el domicilio oficial de la guardia civil, asistiendo casi todos los subalternos.

El ministro de la Gobernación ha dicho que Paredes se halla en Madrid en el domicilio del gobernador militar.

El jefe de policía judicial asegura que Paredes marchó anoche a Sevilla.

El ministro de la Gobernación ha dicho que Paredes se halla en Madrid en el domicilio del gobernador militar.

El jefe de policía judicial asegura que Paredes marchó anoche a Sevilla.

El ministro de la Gobernación ha

Disculpa de Kouropatkin. — La escuadra del Báltico. — De Port Arthur. — Situación gravísima.

San Petersburgo 15. Kouropatkin atribuye la derrota a que los japoneses le atacaron de noche. Reina extraordinaria ansiedad. Se dice que 4.000 soldados cortan las comunicaciones en Corea. La escuadra del Báltico marchó ayer a Oriente. Comandante de Port Arthur, que se han agotado los víveres y las municiones y que por esta causa se han rendido muchos rusos. Los hospitales están rebosantes. En casa particular hay 16.000 heridos. Siguen los bombardeos.

Bravura de los combatientes. — Situación británica.

Londres 15. Todos los despachos de la guerra ensalzan la bravura y heroísmo de los rusos y japoneses que lucharon en Yantai. Se añade que continúa el combate. Kureki simuló retirarse. Entonces el ala derecha rusa atacó los ejércitos de Nodzu y Oku. Kureki aprovechó entonces la ocasión envolviéndolo a los rusos. Cuatro divisiones rusas con ochenta cañones están en situación crítica cercadas por los japoneses.

Los combates de Mukden. — Horrores de la guerra.

Tokio 15. Continúa con gran tenacidad el combate, siendo los japoneses vencedores. Kureki se apoderó de 70 cañones. Kouropatkin manda personalmente las fuerzas. Las cuatro divisiones rusas aisladas murieron en la lucha antes de rendirse. Las pérdidas por ambas partes son enormes. Las rusas pasan de 150.000. A Mukden llegan continuamente convoyes de heridos. Ansiedad extraordinaria. La izquierda rusa sufrió una derrota espantosa. La batalla se libró junto al templo de Euda en Yantai. Mas de ochenta mil hombres quedaron fuera de combate. Los setenta mil que componían la derecha rusa se retiraron en su mayoría heridos.

Graves noticias de Port Arthur.

Tokio 15. Los japoneses rompieron el fuego de artillería en el interior contra Port Arthur haciendo explotar diez granadas a bordo delacorazado ruso Peresief, incendiándose. Intentó ganar la rada infructuosamente.

Se cree que está anclada cerca de la embocadura del puerto. Se dice que los sitiados fortifican las alturas de Liaotshán en previsión de un retirada suprema.

CORTES

SENADO

(SESION DEL DIA 15) Nuevo senador. Al terminar los ruegos y preguntas sin interés se entra en el orden del día. Se aprueba un dictamen de la comisión de setas relativo a la admisión en el ejercicio del cargo de senador al obispo de Canarias. Se levanta la sesión.

CONGRESO

Enseñanzas religiosas

Empieza la sesión con gran animación. Gil y Morie pregunta a Domínguez Pascual si ha autorizado al colegio de jesuitas de Valladolid para que sean bahilleros los profesores. Domínguez Pascual: «Solo he hecho aplicar el Reglamento de 1900.» Moraya protesta de que la asociación religiosa de Reinos se dedica a la enseñanza sin condiciones legales para ella. Pide una reclamación de los órdenes religiosos establecidos en España, de los individuos que las componen y de las ocupaciones a que se dedican. Sánchez Guerra promete traerla.

Carrera judicial

Alvarado pide se amplíe el plazo para presentar solicitudes con objeto de tomar parte en la carrera judicial. Sánchez Toca le promete.

La neutralidad

Seane pide se cumpla la neutralidad en los puertos de Canarias. Roselló le queja de que se consienta a los buques extranjeros transportar pasajeros entre puertos españoles.

Obligaciones eclesiásticas

Bolsosa pide datos y antecedentes sobre el capítulo de obligaciones eclesiásticas. El ministro promete enviárselos.

Autos incumplidos

Nocedal pregunta si es cierto que se han dictado autos que no se han cumplido y si es verdad que Sánchez Toca llamó a Maluquer para pedirle la dimisión. Sánchez Toca: «Es inexacto. El Gobierno pone empeño en que se cumplan las leyes.» Nocedal: «El ministro no ha querido puntualizar.» Toca: «Pregunte concretamente.» Nocedal: «Se dice que hay dos autos incumplidos.» Toca: «Inexacto.» Nocedal: «El ministro desmiente lo que de público se dice.»

Los suplicatorios

Se entra en el orden del día y se discute el voto particular sobre los suplicatorios. Meret pide la palabra para una cuestión de orden. Romero: Solo se puede conceder la palabra a quien combata el voto. Romanones habla después y dice: «Poco queda que decir después del discurso magistral de Azarate.» «La cuestión que se debate no debió tener nunca carácter político; nació con él, porque se le dió el Gobierno.»

Relata lo ocurrido en la Comisión. Dice que se firmó el dictamen por unanimidad y que Dato que conecia los designios del Gobierno se opuso, siguiéndole con dudosos espontaneidad los demás ministeriales. Estudia el pacto de Julio. Dice que el voto de Romero es la garantía de la razón de las oposiciones. Afirma que la concesión de los suplitorios afecta a la independencia y prestigio de los diputados y la Cámara, y que nunca se consideró el presidente del Consejo llamado a decidir en el asunto, sino el presidente de la Cámara. Dice que habiendo pendientes de discusión varios proyectos de importancia no se concibe la urgencia de discutir los suplicatorios.

«Cuando Maura dijo que se cancelaba todo, no se refirió solo a los suplicatorios que estaban sobre la mesa, sino a todos los hechos pasados. Y así que cuando el tree de Julio llegó otro suplicatorio, el presidente del Congreso dijo que no el cabía duda estaba comprendido.» Consultó a la Cámara sobre ello? Consultó a Maura Romero? Romero: Quizás fué una falta mía, pero no lo consulté.

Romanones: Porque conceptuó su superioridad que estaba conforme con su criterio y ahora Maura ha querido caprichosamente crearse un conflicto. «Aprobándose el dictamen, los diputados no tendrán independencia ni la acción necesaria.»

Estudia el principio de la inviolabilidad y el artículo de la Constitución que la consigna. Dice que nadie ha puesto en duda la inviolabilidad del diputado en la Cámara, pero que no solo se entiende esto por inviolabilidad, sino los actos que como diputado ejerce fuera del Congreso.

Asegura que para entrar en un nuevo régimen, se necesita que el Gobierno presente una ley especial para procesar a los diputados y senadores, según previene la Constitución. «Los diputados van a quedar a merced del Gobierno? Tenemos un poder judicial tan independiente, que podamos ponerlos en sus manos? (Protestas en la mayoría.)»

Romanones: «No lo digo yo, lo ha dicho Sánchez Toca en la apertura de los Tribunales.» (Voces de aprobación. Las oposiciones aplauden.)

Lée párrafos del discurso de Sánchez Toca diciendo: «Esa es la justicia en España.» Romanones se muestra habilitado al tratar la conducta de Romero, recordando que es el primer caso en que la mayoría no siga al presidente de la Cámara. Las minorías asientan a los afortunados y elocuentes razonamientos de Romanones.

Este pide que se entre en una nueva vida, aunque con Maura creó que tardará a llegar. Dice que en esta cuestión no transigirán las minorías; pero que al final, cuando las pasiones lleguen a su máximo, se hará y leerá Maura una fórmula y todos quedarán tranquilos. (Bien, en las oposiciones.)

Le contesta García Aliz como puede. Sus vulgaridades promueven rumores y causan tedio. Termina Aliz afirmando que algunos diputados no solamente usan de la inviolabilidad, sino que se amparan en ella para eludir la acción de la justicia. Lerroux: Porque hay muchas circulares absurdas de la fiscalía del Supremo.

Recifican Romanones, rechazando que sea el Congreso asilo de delincuentes. Asegura que el primero que ha faltado a la fórmula convenida ha sido el Gobierno. Rectifica brevemente García Aliz. Interviene en el debate Canalejas consumiendo el segundo turno en contra. Dice que es incomprensible la conducta del Gobierno, que ha coleccionado las oposiciones en una singular posición, habiendo pendientes varios proyectos de importancia. Nosotros nos levantamos para defender los prestigios del Parlamento. Maura ha dicho que nos mueven estímulos personales y al afirmar esto ha abusado nuevamente de nuestra mansuetudine.

El ha sido el que ha traído las cuestiones y los huecos de la mayoría los ha llenado con elementos afectivos y domésticos. (Bien, en las minorías.) Maura, forjador de frases, ha dicho que no puede luchar por no encontrar contendiente. Nosotros nos encargamos de desengañarle. Le que ha dicho Maura y aquello que hizo suyo Dato de que la libertad es consecuencia de una de las más resonantes verdades. Estudia la teoría constitucional referente a la inmunidad. Se suspende el debate y se levanta la sesión.

EN LOS PASILLOS

Los suplicatorios. La cuestión de los suplicatorios sigue siendo el tema de todas las conversaciones. Han continuado los comentarios a los discursos de ayer. Las críticas al de Dato son severas incluso por parte de los ministeriales. Romero decía que el debate marcha tranquilo y sus propósitos son de paz aunque ignora lo que pasará. Todo depende del giro del debate y de la actitud del Gobierno. Hay sobre esto la misma expectación política que ayer.

Viaje del rey

Mañana a las seis y cuarto de la misma marchará el rey a Ciudad Real acompañado de Lineres.

Los gobernadores

La combinación de gobernadores ha sido aplazada hasta que regrese el rey. En cuanto mejore Lagunilla se nombrará gobernador de Granada.

Romero y el Gobierno

La divergencia entre el Gobierno y Romero Robledo en la cuestión de los suplicatorios la explica Sánchez Guerra diciendo que nadie puede extrañar la actitud del actual presidente del Congreso, que es la misma de siempre. Recordérase que en el apéndice del 94 que es obra suya llevaba más allá su criterio y establecía un verdadero derecho de veto para los diputados. Creó Sánchez Guerra que no habrá complicaciones a la hora de votar, aunque la mayoría lo haga en contra del Gobierno.

BOLSA

(POR TELEGRAMA) Madrid 15 (7-15 n.) Interior, 77 00.—Fin, 77 00.—Próximo, 00 00.—Amortizable, 97 90.—Banco, 483 00.—Tabacos 420 00.—Paris, 37 20.—Londres, 84 46.—Exterior Paris, 87 37.

EL CRIMEN DE ANOCHE

UN GUARDIA APOÑALADO. Anoche a las nueve y media ingresó en el Hospital provincial el guardia municipal Salvador Fuentes Quinto, vecino de la calle de la Gloria, con una gravísima herida en el lado izquierdo del cuello que le ha producido de una puñalada Remán Jiménez Pérez, de 30 años de edad y morador en la calle de la Páxmarina.

El orimen

El sangriento suceso tuvo lugar dentro del establecimiento correccional. Román Jiménez se hallaba embriagado y produciendo escándalo en la calle de la Gloria y los agentes de vigilancia Lozano y Abellán lo detuvieron, no sin coabarlo antes. Estos agentes no le encontraron arma alguna. Cuando era conducido a la corrección se encontraron al guardia herido, uníendose este a aquellos y marchando todos a la corrección. Al llegar a la escalera de esta, sin saber de donde lo sacó ni apercibirse nadie del arma, se revolvió cuchillo en mano contra el guardia municipal Salvador Fuentes, dándole una puñalada en el cuello. Acto continuo se arrojaron sobre el agresor los otros agentes impidiendo que repitiera la agresión.

Al hospital

Salvador Fuentes Quinto fué conducido al hospital en gravísimo estado. Como la acometida fué tan repentina no se da cuenta de si el agresor iba provisto del cuchillo ó si se apoderó de él en la misma corrección.

A la cárcel

El autor del crimen fué trasladado a la cárcel, dándose aviso al juzgado de guardia. Alarma en la corrección. El suceso produjo extraordinaria alarma entre los detenidos. Tampoco pudimos averiguar en este establecimiento de donde procedió el cuchillo con que el Román acometió al guardia municipal.

CARTAGENA

DENTISTA

GONZALEZ VERA. Plaza de Santa Catalina, 5.—Frente a la Fonda Francesa.—CARTAGENA.

CAJA DE AHORROS

Banco de Cartagena

Se admiten imposiciones desde UNA a DIEZ MIL pesetas. Se abonan intereses a razón del 3 por 100 anual. Se reintegran los fondos a la vista. Cartagena, Murcia, Lorea, La Unión y Aguilas. CAJA DE 9 A 1 Y DE 4 A 5 DE LA TARDE. CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NÚM. 72.

Dr. Antonio de la Peña

25 años de práctica en Madrid. Se ha establecido definitivamente en Murcia y tiene consultas de las enfermedades de los ojos todos los días de 10 a 12 en su casa, Merced, núm. 23. Los enfermos pobres en el Hospital y en el Asilo de Sta. Lucía.

SUBASTA

Sociedad Cooperativa «La Conciliadora». Esta Sociedad saca a subasta la construcción de diecinueve casas, cuyos planos y pliego de condiciones se hallan expuestos en el establecimiento de D. Joaquín Bonell, calle del Carmen, núm. 15.—Fabrica de sombreros. Se admitirán pliegos aun cuando varien las condiciones impuestas por esta Sociedad. Los pliegos bajo sobre lacrado se entregarán al Presidente, en la plaza de las Verduras, núm. 11, Fábrica de Pastas, desde el día de la fecha hasta las once del día 23 del corriente. Cartagena 13 de Octubre de 1904.

RESTAURANT

DE LOS HERMANOS PÉREZ. Plaza de Santa Catalina, núm. 1. Cebiertos a 3 pts.—Día 16. Ostras frescas del Cantábrico. Tortilla lagostinos. Rifones al jerez. Bistek con alcachofas. Dulce: Fianes.

Ramón de Nobles

Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos. Antiguo ayudante del Dr. Cisneros, de Madrid. Consulta: de 2 a 4.—Mayor, 20, 2.º CARTAGENA.

PLANTEL de ALMENDROS

En la hacienda de Balsicas, propiedad de la Excmo. Sra. Vizcondesa de Ros, hay como unos ochenta mil plantones que no bajan los más pequeños de un metro de altura y que son de los mejores de la provincia, vandiéndose a cuarenta céntimos una y comprando por millares a treinta y cinco. Para pedidos por menos de mil, dirigirse en Balsicas al guarda jurado, D. José Ferrandiz y pasando de ese número a el Sr. Vego, Serrano, too.—MADRID.

REGLAMENTO

Cuerpo de médicos titulares DE ESPAÑA

(CONTINUACIÓN)

6.ª Haber obtenido plaza por oposición en servicios relativos a la enseñanza, beneficencia, ó en los cuerpos de Sanidad militar ó de la armada. Art. 26. La Junta de gobierno y patronato fijará un plazo dentro del cual los médicos titulares pedrán solicitar su ingreso en el escalafón del cuerpo, y la documentación que habrán de presentar para justificar los requisitos que reúne, y que habrán de servir para la ordenación. Dicha ordenación se hará con arreglo a las siguientes bases: 1.ª Poblaciones que hayan sido titulares. 2.ª Sueldos disfrutados. 3.ª Tiempo de servicios en cada localidad. 4.ª Destinos obtenidos por oposición. 5.ª Antigüedad en el destino de mayor importancia y sueldo. 6.ª Títulos académicos que posean. 7.ª Destinos que hayan desempeñado en la administración pública, especialmente sanitarios y forenses. 8.ª Epidemias a que hayan asistido y servicios extraordinarios, expresando si fueron ó no retribuidos. 9.ª Trabajos científicos y profesionales que hayan publicado. 10.ª Premios, honores y condecoraciones que posean. Art. 27. Terminada la clasificación de los médicos titulares que con arreglo al art. 9.º, ya citado, de la Instrucción hayen justificado derechos adquiridos para pertenecer al cuerpo sin tener que someterse a la oposición, se procederá cuando las necesidades del servicio lo exijan a las debidas oposiciones para obtener los correspondientes títulos de aptitud. Art. 28. Una vez constituido el cuerpo de médicos titulares en la forma anteriormente reseñada, el ingreso en el sucesivo

será por oposición, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 101 de la Instrucción general de Sanidad. Art. 29. En el mes de Abril de cada año la Junta de gobierno y patronato prepondrá al ministerio de la Gobernación el número de plazas que hayan de señalarse en la convocatoria para la oposición de títulos de aptitud y la distribución del número que deba asignarse a cada distrito universitario, teniendo muy en cuenta al formalizar esta propuesta las necesidades de los Ayuntamientos y las vacantes de partidos que sea necesario cubrir. Art. 30. Por el ministerio de la Gobernación, a propuesta de la Inspección general de Sanidad interior, se procederá a convocar las debidas oposiciones para obtener los diplomas de aptitud especial para médicos titulares, insertándose en el Boletín Oficial de Madrid y en los Boletines oficiales de cada provincia respectiva, los anuncios precedentes para la convocatoria. Los aspirantes elevarán, en el plazo de tres meses, a contar desde la convocatoria, sus solicitudes a la Inspección general de Sanidad interior, haciendo constar en ellas el punto de su residencia, acreditando ser españoles, tener aprobados los ejercicios del grado de Doctor ó Licenciado en medicina y cirugía, estar en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no tener defecto físico que les imposibilite para el ejercicio de su profesión. El primer requisito se acreditará con la certificación de la partida de nacimiento del registro civil ó con la partida de bautismo; el segundo con la certificación universitaria comprensiva de la hoja de estudios, y en su caso de la fecha en que le fué expedido el título de Licenciado; el tercero por medio de certificación del registro de penados, y el cuarto por certificación facultativa, de la cual resulte que el interesado no tiene mutilación total ó parcial de una extremidad torácica que le imposibilite practicar intervenciones quirúrgicas, ni padecer a ceguera, sordera completa, enajenación mental, epilepsia, nudes, paraplejia ni ninguna otra enfermedad incurable ó defecto físico que impida el ejercicio domiciliario de la profesión. Art. 31. Pasado el plazo de tres meses

señalado para la admisión de solicitudes, la Inspección general de Sanidad interior procederá a su más cuidadosa clasificación, destinando a cada distrito universitario el número de aspirantes proporcionado a las necesidades del servicio con arreglo a las vacantes que sea necesario prever, procurando en lo posible que los aspirantes practiquen los ejercicios de oposiciones en la capital del distrito de su residencia habitual ó en una de sus más próximas. Terminada la distribución, la Inspección general de Sanidad interior enviará a cada uno de los señores decanos de la facultad de medicina de la Universidad central y de las de Barcelona, Granada, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, certificación del número de títulos de aptitud que deban proveerse en el distrito correspondiente y las instancias documentadas de los aspirantes admitidos a las oposiciones y que deban setnar en la referida capital. Art. 32. Por la Inspección general de Sanidad interior, previos los acuerdos que la superioridad considere oportunos, se procederá a la formación de los debidos tribunales en la forma taxativamente prevenida en el apartado 3.º del art. 101 de la Instrucción vigente de Sanidad. Estos tribunales se constituirán en la segunda quincena del mes de Octubre, nombrando presidente y secretario, publicando inmediatamente en los Boletines oficiales de las provincias el anuncio convocando a los opositores para el día 15 de Noviembre, en el local y a la hora que previamente hayan designado. Los anuncios citando a los opositores deberán hacerse públicos en cinco días por lo menos de anticipación a la fecha del comienzo de los ejercicios. Art. 33. Para la formación de programas y designación de materias a que deba sujetarse la oposición, se procederá con toda urgencia, por el real Consejo de Sanidad, a la formación del debido reglamento especial de oposiciones. Art. 34. Terminado el último ejercicio de las oposiciones, el tribunal procederá a votar públicamente, acordando los diplomas de aptitud correspondientes. Art. 35. Hecha la votación a que se refiere el artículo anterior, los tribunales re-

mitirán a la Inspección general de Sanidad interior los expedientes de las oposiciones, con el acta de la calificación y las preteraxas que se hayan presentado. La Inspección dará audiencia y vista a la Junta de patronato por el plazo de quince días, y una vez transcurrido éste, y con los informes de dicha Junta, si los remite, prepondrá al ministro de la Gobernación la resolución de las preteraxas, expidiéndose inmediatamente por el expresado ministro de la Gobernación los debidos títulos de aptitud a los agraciados, que ingresarán inmediatamente en el cuerpo. Art. 36. Las oposiciones para ingreso en el cuerpo serán comunes para todos los opositores, que obtendrán título igual de aptitud para formar parte del cuerpo, con derecho a optar a los concursos, sin distinción de clase ni categoría, con arreglo a las prevenciones señaladas en este reglamento. Art. 37. Expedidos los títulos de aptitud, la Inspección general de Sanidad interior remitirá inmediatamente certificación en forma, a la Junta de gobierno y patronato, de dichos títulos. CAPÍTULO IV De los concursos y de los contratos con los Municipios Art. 38. Cuando en un Municipio haya ocurrido la vacante de un titular, el alcalde respectivo la comunicará a la Junta de gobierno y patronato de médicos titulares en el plazo de ocho días, anunciando al mismo tiempo la vacante en el Boletín Oficial de la provincia, del cual remitirá un número a la Junta de patronato. El plazo para el concurso no podrá exceder de treinta días. Terminado el plazo del concurso, el alcalde pondrá inmediatamente en conocimiento de la Junta de patronato los nombres de los médicos que hayan acudido al mismo, y la Junta, en un plazo que no excederá de ocho días, remitirá al Ayuntamiento el debido certificado, con la lista de los individuos que estén inscriptos en el cuerpo de médicos titulares y hayan acudido al citado concurso. Art. 39. La Junta de gobierno y patro-

nato hará público, a su vez, en la Gaceta, Boletines oficiales y periódicos profesionales la vacante, para el completo conocimiento de los que, perteneciendo al cuerpo, ya en activo, ya en calidad de aspirantes, con el debido título de aptitud, puedan optar a ella. Art. 40. En el Ayuntamiento encargado de resolver el concurso, una vez recibido el certificado anteriormente señalado de la Junta de gobierno y patronato, procederá inmediatamente, en sesión extraordinaria, convocada al efecto, en unión de la Junta de Asociados, a elegir libremente el médico titular entre los concursantes, que habrá de ser precisamente individuo que pertenezca al cuerpo de médicos titulares en activo ó en expectativa de destino, según la certificación expedida por la Junta de patronato. Art. 41. En el plazo de cuarenta y ocho horas el acuerdo del nombramiento se comunicará a la Junta de gobierno y patronato, debiendo el interesado presentarse a tomar posesión y formalizar el contrato en el plazo máximo de treinta días. El contrato habrá de estipularse conforme al artículo 9.º de la Instrucción general de Sanidad vigente y al reglamento de 14 de Junio de 1891, declarando su duración ilimitada mientras no ocurra alguna de las causas especificadas en el artículo 43 de este Reglamento. Art. 42. Si en el acuerdo de nombramiento se infringiere lo preceptuado en este Reglamento, ó si el elegido no reúne la condición esencial de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, el gobernador anulará el acuerdo a las veinticuatro horas de tener conocimiento de la extralimitación, apercibiéndole al Ayuntamiento y obligándole a que, sin demora alguna, nombre de nuevo entre los mismos concursantes declarados con aptitud legal por la Junta de gobierno y patronato. Art. 43. Las vacantes de los médicos titulares se producirán por las causas siguientes: 1.ª Por fallecimiento del médico. 2.ª Por mutuo consentimiento del médico y del Ayuntamiento. 3.ª Por haberse cumplido el plazo señalado en el contrato firmado con anterioridad

a la publicación de la Instrucción de 1904. 4.ª Por haber sido nombrado médico titular de otro Municipio. 5.ª Por haberse cumplido alguna de las cláusulas rescisorias que de común acuerdo hayan aceptado en su contrato el médico titular y el Ayuntamiento. 6.ª Por separación justificada del médico titular, acordada por el Ayuntamiento ó por la Junta de patronato. Para la separación será requisito indispensable que el Ayuntamiento haya formado expediente previo, en que se justifiquen los cargos, dando audiencia al interesado, y siendo necesario que el acuerdo lle tome las dos terceras partes de los individuos que compongan el Ayuntamiento y la Junta de Asociados. Contra el acuerdo de la corporación indicada se podrá recurrir ante el gobernador civil, quien oirá necesariamente, ante de resolver el recurso, a la Junta provincial de Sanidad, a la Junta de patronato y a la Comisión provincial, fijándose un plazo máximo de quince días, a cada entidad, para que emitan sus informes, y recibidos éstos resueltos, terminando con su providencia la vía gubernativa, pudiendo el médico, ó la Junta de patronato a su nombre, y el Ayuntamiento en su caso, recurrir contra su resolución al Tribunal provincial contencioso administrativo. Mientras el expediente tiene resolución definitiva, el médico seguirá desempeñando su destino, a no ser que causas graves y excepcionales lo impidan; pero para ello será preciso que la Junta provincial de Sanidad informe favorablemente a su suspensión al Ayuntamiento ó al gobernador que la haya acordado. Art. 44. El titular que cese en la plaza declarada vacante, y en caso de defunción el del partido más próximo, tendrá la obligación de comunicar también la vacante a la Junta de gobierno y patronato. Art. 45. Los Ayuntamientos no podrán disminuir en sus presupuestos la consignación que actualmente tengan para retribución de médicos titulares, sin la formación de oportuno expediente, en el que se justifique la necesidad de la medida, y en que se sirva al médico, a la Junta provincial de Sanidad y a la Comisión provincial, sometiéndolo a

# ¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



El que es calvo es por que quiere, pues mediante contrato

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Vieja pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo le eae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 12, 1.º*—BARCELONA, de 9 a 7 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 7.

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

25.000 PSETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Mureia y Cartagena: BAZAR MURCIANO.

## Compagnie Générale Transatlantique



Vapores - correos franceses

Servicio fijo y rápido entre los puertos de Cartagena a Orán y Marsella y vice-versa.

ITINERARIO	LLEGADAS	SALIDAS
Cartagena . . . . .	los miércoles 5 mañana	los martes 8 tarde
Orán . . . . .	los sábados 10	los jueves 5
Marsella . . . . .	los lunes 10	los sábados 5
Orán . . . . .	los martes 8	los lunes 11
Cartagena . . . . .		

Los señores pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase hallarán en los quince magníficos trasatlánticos que hacen los servicios del Mediterráneo lujos y cómodas instalaciones con todos los adelantos modernos.—Pasajes especiales limitados a francoos 8,85 para los emigrantes y jornaleros que se dirijan a Orán.

Esta Compañía tiene varias combinaciones de viajes circulares entre España, Francia, Italia, Túnez y Argelia.

Vietes excepcionales para la exportación de frutas, legumbres y pimentón con destino a los puertos de las provincias de Orán, Argel, Coanstantina, Regencia de Túnez, Malta y todos los demás del Mediterráneo.

Para más detalles, solicítense del Agente de la Compañía en Cartagena.

J. M. PELEGRIN.—Cartagena

**DVO-LEGITINA**

NEURASTENIA ANEMIA BILLOIN CANSANCIO INTELLECTUAL

**CONTRA EL FRIO Y LA HUMEDAD**

CALZADO DE GOMA

FABRICADO POR LA BOSTON RUBBER SHOE CO. PÍDASE SIEMPRE LA MARCA "BOSTON" QUE CADA SUELA LLEVA ESTAMPADA

Depósito General para España: MULLER Hermanos, Barcelona, «La Villa de París», Rambla del Centro, 12, y Aviló, 20, quienes indicarán los puntos de venta a los que no encuentren nuestra marca en los comercios.



Pídate y exíjase siempre Santalol Sol ó Arhéol Sol, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito, Farmacia Sol, Cortas, 606, (callejón a la calle Balmes).—BARCELONA.

## Almacén de Carbones del Barrio

**ESMERO Y LEGALIDAD**

Carbón encima de Extremadura, a 1'00 pesetas arroba.—Id. id. revuelto, 1'50 id.—Id. raíces id., 1'40 id.—Id. Mercades, 1'35 idem.—Jabegones, pine, de cuatro arrobas, 5'50 id.

Se reciben avisos: Plateria 57, D. Juan Antonio Garrigós.—Zabálburu 3, D. Santiago Martínez.—Plateria 39, D. Antonio Garro.—Carnicería 4, D. Juan Bejarano.

Se ruega pesen el carbón, y si falta no tienen derecho a abonarlo, y de esta manera se evitan los abusos.

Los dependientes de este almacén llevan en la gorra las iniciales.

## Gabinete Electroterápico

Consulta de enfermedades de los ojos

**DR. CUADRADO. - SOCIEDAD, 19**

Rayos X DE 10 A 12 Y DE 4 A 6 MURCIA

## Agencia Internacional de Anuncios Haasenstein y Vogler

Calle Fernando VII, 2.—Barcelona

Se encarga de la inserción de anuncios en todos los periódicos, revistas, etc., de España y del extranjero, concediendo grandes rebajas sobre sus precios de tarifa: resupestos y toda clase de informes referentes a publicidad, a petición. Sucursales y Agencias en Berlín, Hamburgo, Viena, Roma, Milán, París y todos los grandes centros de Europa: Departamento especial para anuncios en el extranjero.

**SERVICIO RÁPIDO Y CONCIENZUDO**

## AGENCIA DE ENCARGOS PASCUAL MARTINEZ

Servicio especial de encargos entre Murcia, Beniel, Orihuela, Callosa, Albatra, Almoradí, Dolores, Rojales, Torreveja, Crevillente, Elche, Santapola, Alicante y viceversa, con sucursales para recoger y entregar todos los encargos que se confien.

**DESPACHOS**

En Murcia, D. Antonio Gómez, calle del Trinquete, 4  
En Orihuela, D. Mariano Huertas, calle Rocamora, 5  
En Callosa, D. Marcelino Marín, calle Mayor, 2  
En Albatra, D. Pascual Serna, Plaza, núm. 4  
En Almoradí, D. Francisco Bueno, Príncipe, 9  
En Dolores, D. José Valdés, Iglesia, 1  
En Rojales, D. Manuel Martínez, calle del Cuarto, 6  
En Crevillente, D. Antonio Davó, San Antonio, 21  
En Elche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48  
En Alicante, D. Pascual Martínez, Sagasta, 27.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Salidas de Murcia para Alicante y Torreveja, todos los días por los trenes de la mañana.

Regreso de estos puntos, todos los días por los trenes de la tarde.

NOTA.—El despacho que tenía esta Agencia en Murcia para estos puntos, en la calle de la Frenera, núm. 33, ha sido trasladado a la calle del Trinquete, 4, a cargo de D. Antonio Gómez.

## Diario AVISOS

por orden alfabético

**AMA DE CRIA** para casa de los padres, leche de tres meses, edad 25 años. Razón: Juliana Ramirez, plaza de la Concepción, 10.

**AMA DE CRIA**, para su casa, leche de cuatro meses, edad 20 años. Razón: Ana María Navarre, Llano de Brujas, escuela junto a la iglesia de Nuestra Señora de las Lágrimas.

**AMA DE CRIA** para casa de los padres, leche de seis días, edad 28 años. Razón: Carmine de los Carres, casa de Manuel García (a) El Majo.

**AMA DE CRIA** para casa de los padres, leche de seis meses, edad 28 años. Razón: en la calle de las Balsas, 26, preguntando por Juan el Agudor.

**Altas novedades**, adornos vestida para señoras. Gran surtido en corsets y abanicos del Japon. *M. Amorós, Plateria, 46*

**ACADEMIA** de dibujo: línea, figura, topografía, etc., preparación completa. —Selgas, 6, Murcia.

**Comerciantes!** Desengañaos que las probabilidades, que os puede ofrecer para la propagación de vuestros negocios, las hallareis si me pedis informes. Crédito Público 1.

**CORSES** a la medida. Variados modelos alta novedad. Plano de S. Francisco al lado de la Posada de la Purísima.

El mejor desincrustante del mundo!!

La vida de las calizas de vapor

PER MEDIO DEL ANTI-ADHERENTE OLIVER.

Con patente de invención por 20 años. Depósito para toda la provincia de Murcia.

*José Martínez Gascón*  
Fábrica de sedas  
ESPINARDO

**LIBROS RELIGIOSOS:** «Mes de S. Francisco», 2,50; «Mes del Rosario», 2,50 pesetas. Librería de El Diario, Plateria, 23.

**MAQUINAS** para desgranar maíz.—Producción de 140 a 200 fanegas diarias. Ferrería de León, Sociedad 9.—Murcia.

**Música barata**  
Fonógrafos a 30 pts.  
Gran Bazar Papelería Inglesa.

**PILACION.**—Se cura radicalmente con las píldoras regenerantes de Gea de Moya. 2 ptas. caja en farmacias y droguerías.

**Para viajar**  
Visítad antes el Gran Bazar Papelería Inglesa.

**Plantel de almendros**  
En la hacienda de los Jerónimos, próxima a la estación de Balsicas, propiedad de D. José Rubio, hay cien mil almendros de venta, al precio de un real, a elegir, y a quince céntimos son inmejorables y agarran casi todos y no se tuercen. También se venden Algarrobos baratasimos.

**SE VENDE** una casa en la calle P. Corvera, 74. Moderna construcción. Para tratar en la misma casa.

**TALLER MECANICO de José Pagán**  
Calle de la Sociedad.

**VENTILADORES** eléctricos baratasimos.—Escribá y Muñoz, Ingenieros. ALICANTE.

**PINTOR DECORADOR**

**Lorenzo Carratalá**

Valdés, 7, duplicado

ALICANTE

**Para HOTELES RESTAURANTS, FONDAS Y ULTRAMARINOS**

Hay unos jamones, marca *Victoria*, deshuesados y preparados para hacer en dulce, muy convenientes por lo económico y bien conservados, merced a una envoltura antiséptica que los resguarda en todo tiempo, a 6'50 pta. kilogramo, puesto a bordo en Barcelona; y 6'75 pta. desde Madrid.

Informes: en la Administración de este periódico.

**AGUA DE IBI**

Alcey, Onteniente y Busot ANIS MARIOLA

**Representante Victor García**

Plaza de los Apóstoles 6, y estanco número 22 SE COMPENEN ABANICOS

Encargos de domicilio a domicilio

Murcia, Balsicas, San Pedro, San Javier, La Unión, Llano del Baal, Orihuela y Torreveja y vice-versa

con sucursales para recoger y entregar los encargos que se confien a

**GINES ROS CLARES**

DESPACHOS

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.  
En Balsicas, D. Angel Ruiz, (Correo).  
En San Javier y en San Pedro, Guirao, (Correo).  
En el Llano, D. José Olmos.  
En Portmán, D. Julián Murcia.  
En Orihuela, Viuda de Brt.  
En Torreveja, Posada de Parejo Guirao.  
En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque, 20, Droguería.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Nota.—El despacho de encargos en Murcia para Cartagena y todos los puntos indicados, sigue como siempre a cargo del mismo Ginés Ros Clares.

**ANTIGUA AGENCIA STORR**

ANUNCIOS para todos los periódicos POSITIVA ECONOMIA

ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO

Combinaciones especiales para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes

TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratis a quien las pida a las OFICINAS, calle de la REINA, 40, 2.º derecha TELEFONO 808, MADRID

**Cerveza Mahou**

REPRESENTANTE EN MURCIA

**EDUARDO MONTEVERDE**

## TALLER SUIZO Y ESCUELA PRACTICA de relojería.—SE ADMITEN ALUMNOS. ARTURO JEQUIER, Valverde 2, pl., Madrid.

**ANUNCIOS**

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, calle de

**ALCALÁ, 6 Y 8, ENT.º**

Se remiten taxías a quien las pida, con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios muy económicos.

Tambien de recibien

Esqueles de defunción y aniversario

**ALCALÁ, 6 Y 8, ENT.º TEL.º 517 MADRID**

**La Murciiana**

**FONDA DE JOSE BONACHE**

Calle de la Cruz, 16, Madrid

Este acreditado establecimiento, está dirigido por su propietario José Bonache, jefe de cocina que fué de la Excelentísima Sra. Marquesa viuda de Peñarol.

El servicio de mesa es esmeradísimo y el mobiliario todo nuevo, así como las vajillas, ropas y demás efectos de que dispone LA MURCIANA.

Todas las habitaciones están dotadas de luz eléctrica Murcia para estos puntos, en la calle de la Frenera, núm. 33, ha sido trasladado a la calle del Trinquete, 4, a cargo de D. Antonio Gómez.

**OBRA NUEVA**

**TEATRALERIAS**

GASOS Y CORTAS TEATRALES DE ANTAÑO Y HOGAÑO

POR

**FELIPE PEREZ Y GONZALEZ**

Un tomo en 8.º de más de 200 páginas

2'50 pesetas

De venta en la Administración de EL LIBERAL y principales librerías.

**Mosaicos hidráulicos**

Gran Fábrica y Almacén de materiales de construcción

**SALVADOR MONZO**

CALLE DE LA SOCIEDAD, 10, MURCIA

Mosaicos desde 2'25 pesetas metro; cementos desde 1'50 pesetas saco; cal hidráulica a 1'25 id. id.; azulejos desde 15 pesetas ciento, y todos los demás artículos a precios económicos.

**Servicio de Correos**

**MURCIA**

ENTRADA DE LOS CORREOS

Correo-expreso de Madrid a Murcia . . . . .	10,15
Mixto-correo de Alicante a Murcia . . . . .	10,15
Mixto-correo de Cartagena a Murcia . . . . .	11,15
Mixto-correo de Andalucía-Alcázar a Murcia . . . . .	16,00
Correo-expreso de Murcia a Madrid . . . . .	18,15
Correo de Baza-Aguilas-Lorca a Murcia . . . . .	19,15
Correo de Alicante a Murcia . . . . .	20,25

SALIDA DE LOS CORREOS

Mixto-correo de Murcia a Alicante . . . . .	6,15
Correo de Murcia a Lorca-Aguilas-Baza . . . . .	7,30
Correo-expreso de Murcia a Cartagena . . . . .	9,00
Mixto-correo de Murcia a Alcázar-Andalucía . . . . .	10,25
Mixto-correo de Murcia a Cartagena . . . . .	14,45
Correo de Murcia a Alicante . . . . .	16,15
Correo-expreso de Murcia a Madrid . . . . .	16,45

Despachos.—De certificados de toda clase de correspondencia, de 8 a 11,30.—De certificados de cartas y valores declarados, exclusivamente, de 8 a 11'30 y de 15 a 16.—De certificados únicamente para Andalucía y Extremadura, de 8 a 9,30.—De apartados y lista, de 8 a 11,30 y de 16 a 18,30.

La correspondencia en el buzón central se recoge cinco minutos antes de la salida de los correos de esta Administración.

**CARTAGENA**

Entrada de los correos.—Correo-expres de Madrid a Cartagena, 12,20.—Mixto-correo de Andalucía-Alcázar a Cartagena, 19,00.

Salida de los correos.—Mixto-correo de Cartagena a Alcázar-Andalucía, 7,30.—Correo-expres de Cartagena a Madrid, 15,00.

Despachos.—La admisión y entrega de pliegos de valores, certificados, paquetes postales, etc., se hace de 6 a 7, de 10 a 12, de 13,15 14,15 y de 18 a 19.

**Servicio de ferrocarriles**

**ALICANTE**

Entrada de los correos.—Madrid y su carrera, expreso-correo, 10,00.—Id. id. correo-mixto, 16,10.—Murcia y su carrera, tren mixto, 10,30.—Id. id. tren correo, 20,30.

Salida de los correos.—Madrid y su carrera, correo-mixto, 10,50.—Id. id. expreso-correo, 17,30.—Murcia y su carrera, tren correo, 6,30.—Id. id. tren mixto, 16,30.

Despachos.—De apartados oficiales y particulares, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 17.—De certificados, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 16,30.

NOTA.—Las horas de entrada y salida de los correos, se entenderán desde las Administraciones respectivas de Murcia, Cartagena y Alicante, como los demás servicios correspondientes a estas oficinas.

**De Murcia a Torreveja y Alicante y viceversa.**

MURCIA . . . Salida Correo	17'00	Mixto	7'00
Torreveja . . Llegd.º	20,00		10,00
ALICANTE . . .	20,00		10,00
ALICANTE . . . Salida Correo	7'00	Mixto	17,00
Torreveja . . .	7,00		17,00
MURCIA . . . Llegd.º	9,55		20,00

**De Alcantarilla a Lorca y viceversa.**

Alcantarilla . . Salida Correo	10,15	Mixto	20,00
Lorca . . . Llegd.º	11,58		22,09
Lorca . . . Salida Correo	16,00	Mixto	6,30
Alcantarilla . . Llegd.º	17,45		8,52

**Línea de Cartagena a La Unión y a Los Blancos**

Cartagena.—Salidas: 5,40, 8,10, 10,50, 11,20, 15,50, 18,20.

La Unión.—> 7,14, 9,44, 12,24, 14,51, 17,27, 19,57.

Los Blancos.—> 6,48, 14,28, 19,30.

Cartagena.—Llegadas: 7,45, 10,18, 12,58, 15,21, 18,00, 20,30.

La Unión.—> 6,13, 8,44, 11,24, 13,53, 16,23, 18,54.

Los Blancos.—> 6,38, 14,18, 19,20.

**De Madrid-Alcázar-Chinchilla a Cartagena y Alicante**

ESTACIONES	Correo		Mixto		Corto
	8 y 34	10 y 32	30 y 36	166	
MADRID . . . Salida	20,20	11,55			
ALCAZAR . . .	0,35	17,50	4,10		
CHINCHILLA . .	5,05	0,10	9,50		
Pozo-Cañada . .	5,28	0,36	10,15		
Los Hitos . . .	5,46	0,56	10,35		
Tobarra . . .	6,16	1,34	11,13		
Hellín . . .	6,32	1,58	11,34		
Agramón . . .	7,02	2,39	12,11		
Minas . . .	7,18	3,01	12,32		
Calasparra . .	7,33	3,19	12,48		
Cieza . . .	8,08	4,09	13,35		
Blanca . . .	8,25	4,35	13,55		
Archena . . .	8,46	5,06	14,21		
Lorquí . . .	8,56	5,22	14,33		
Alguazas . . .	9,04	5,33	14,42		
Cotillas . . .	9,10	5,42	14,48		
Alcantarilla . .	9,34	6,11	15,12	18,15	
MURCIA . . . Llegd.º	9,45	6,25	15,25	18,30	
Beniján . . . Salida	10,00	6,45	15,40	18,50	
Alguerías . . .	10,10	6,58	15,51	19,06	
Almería . . .	10,18	7,10	16,02	19,23	
Riquelme . . .	10,55	7,59	17,01	20,25	
Balsicas . . .	11,20	8,29	17,37	21,00	
Pacheco . . .	11,32	8,47	17,56	21,17	
La Palma . . .	11,41	8,59	18,09	21,29	
Los Molinos . .	11,54	9,17	18,27	21,47	
CARTAGENA . Llegd.º	12,00	9,25	18,35	21,55	
ALICANTE . . .	9,35	6,15	15,45		

**ADVERTENCIAS.**—El tren correo descendente y ascendente de Madrid a Cartagena, llevará los lunes y jueves un coche cama de la Compañía Internacional. Los trenes mixtos 30 y 36 y 35 y 29, enlazarán en Alcázar con los correos de la línea de Andalucía, números 21 y 22. Además de estos trenes circularán entre Murcia y Chinchilla, dos mercancías con viajeros, cuyos salidas son: de Murcia a 1.ª y a las 5,25 mañana, llegando a Chinchilla a las 10,45 y a las 21,30; de Chinchilla, a las 10,15 y a las 8,10 que llegarán a Murcia a las 21,25 y a las 24.

**De Cartagena-Chinchilla-Alicante-Alcazar a Madrid**

ESTACIONES	Correo		Mixto		Corto
	33 y 7	31 y 9	35 y 29	165	
CARTAGENA . Salida	15,45	20,00	8,05	6,10	
Los Molinos . .	15,53	20,09	8,14	6,19	
La Palma . . .	16,06	20,29	8,33	6,38	
Pacheco . . .	16,15	20,42	8,46	6,51	
Balsicas . . .	16,32	21,08	9,08	7,15	
Riquelme . . .	16,58	21,41	9,40	8,04	
Alguerías . . .	17,28	22,22	10,22	8,42	
Beniján . . .	17,36	22,33	10,33	8,53	
MURCIA . . . Llegd.º	17,45	22,45	10,55	9,05	
Alcantarilla . . Salida	18,00	23,10	11,10	9,25	
Alcantarilla . .	18,25	23,45	11,45	9,30	
Cotillas . . .	18,36	0,01	12,00		
Alguazas . . .	18,42	0,09	12,08		
Lorquí . . .	18,50	0,25	12,24		
Archena . . .	19,04	0,44	12,42		
Blanca . . .	19,28	1,18	13,14		
Cieza . . .	19,47	1,44	13,38		
Calasparra . .	20,34	2,41	14,34		
Minas . . .	20,45	3,00	14,49		
Agramón . . .	21,08	3,27	15,37		
Hellín . . .	21,46	4,24	16,16		
Tobarra . . .	22,08	4,53	16,45		
Los Hitos . . .	22,44	5,48	17,33		
Pozo-Cañada . .	23,04	6,16	18,01		
CHINCHILLA . .	23,30	6,45	18,30		
ALICANTE . . .	18,15	22,40	11,35		
ALCAZAR . . .	4,20	13,15	0,10		
MADRID . . . Llegd.º	8,00	19,00			